

	MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE	CODIGO: 100.34.03
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032-Marzo 156-2016
		VERSIÓN:3

RESOLUCIÓN Nro. 204
(Julio 31 de 2017)

POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y AUTORIZA EL PAGO DE UNAS SUMAS CAUSADAS POR CONCEPTO DE VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE AL ALCALDE MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL MES DE JULIO DE 2017.

El Alcalde Municipal de Sonsón-Antioquia, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las conferidas por la Constitución Nacional, Ley 136 de 1994, Acuerdo No. 04 de 2016, Decreto No. 069 de 2011, Decreto Nacional No. 231 de 2016, y:

CONSIDERANDO:

- A. Que mediante Acuerdo Municipal No. 04 del 16 de marzo de 2016, fueron establecidos los viáticos para el Alcalde Municipal, según lo establecido en el Decreto 231 de 2016.
- B. Que mediante Decreto No. 050-1 del 30 de marzo de 2016, el Ejecutivo Municipal reglamentó el Acuerdo Municipal No. 04 del 16 de marzo de 2016, estableciendo en su Artículo segundo: *"El valor de los viáticos del Alcalde Municipal serán liquidados en el tope máximo establecido en el parágrafo del Artículo 5º del Decreto No. 225 de 2016 y en el tope máximo establecido en el Decreto No. 231 de 2016"*.
- C. Que el parágrafo 5º del Decreto 225 del 12 de febrero de 2016, establece que el tope máximo para el reconocimiento de viáticos diarios para comisiones al interior del país de los Alcaldes del Distrito y Municipios clasificados en categoría quinta y sexta, será el correspondiente para el Alcalde del Municipio o Distrito de cuarta categoría, de acuerdo con la Escala de viáticos fijada por el Gobierno Nacional.
- D. Que el Departamento Administrativo de la Función Pública, expidió el decreto No. 231 del 12 de febrero de 2016 "POR EL CUAL SE FIJAN LAS ESCALAS DE VIÁTICOS", y el Decreto 225 del 12 de febrero de 2016, Fija los límites máximos salariales y el Artículo 2º del Decreto No. 231 de 2016, establece: *"Cuando el cumplimiento de las tareas asignadas no se requiera pernoctar en el lugar de la comisión, sólo se reconocerá el cincuenta por ciento del valor fijado"*, según se relaciona a continuación:

BASE DE LIQUIDACIÓN (Decreto 231-2016)	VIÁTICOS DIARIOS EN PESOS (Decreto 231-2016)	50% VIÁTICOS DIARIOS SIN PERNOCTAR	CATEGORÍA (Decreto 225 - 2016)	LÍMITE MÁXIMO SALARIAL (Decreto 225 - 2016)
De \$ 4'709.327 a \$ 6'582.017	Hasta \$ 267.647	\$133.823,50	CUARTA	\$ 5'683.111

- E. Que el Alcalde Municipal se ha desplazado en cumplimiento de comisiones oficiales durante el mes de JULIO de 2017, con el fin de adelantar gestiones propias de su cargo, ante los diferentes estamentos del orden Nacional, departamental, para asegurar el avance de los proyectos y programas contemplados en el Plan de Desarrollo "SONSÓN PROGRESA" y el normal funcionamiento de la Administración a su cargo, realizando visitas a la comunidad de los corregimientos del Magdalena Medio jurisdicción de Sonsón, Municipios de La Ceja, el Santuario, ciudad de Medellín y capital de la República.
- F. Que en orden a lo antes expuesto y debidamente facultado, el Alcalde Municipal de Sonsón-Antioquia,

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata
Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52
Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co





**MUNICIPIO DE SONSON
DESPACHO DEL ALCALDE**

CODIGO: 100.34.03

FECHA ACTUALIZACION:
Resolución 032-Marzo 156-2016

VERSIÓN:3

RESOLUCIÓN Nro. 204, hoja 2/3

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el reconocimiento y pago por concepto de **VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE**, al Alcalde Municipal de Sonsón, por comisiones oficiales cumplidas durante el mes de **JULIO** del 2017, la suma de **\$ DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y UNO MIL CIENTO SETENTA Y SEIS C.V.S. (2.141.176) M.L.** según se relaciona a continuación:

FECHA	LUGAR - ENTIDAD – OBJETO COMISIÓN	VIÁTICOS
Julio 8-2017	BOGOTA , Invitación de la colonia sonsoneña residente en la Ciudad de Bogotá para tratar el tema de organización de la Fiesta del Maíz.	\$535.294
Julio 9-2017	MEDELLIN , Reunión con empresarios temas proyectos productivos para el municipio	
Julio 10-2017	MEDELLIN , Instituto para el desarrollo de Antioquia -IDEA- Oficina de comunicaciones firma de acta de liquidación convenio ejecutado en el 2017 para el desarrollo del festival de música religiosa	\$133.823.50
Julio 14-2017	MEDELLIN , Gobernación de Antioquia, Secretaría de Medio Ambiente, firma de convenio suscrito entre esa secretaria y el municipio de Sonsón para guardabosques.	\$267.647
Julio 15-2017	CORREGIMIENTO DE JERUSALEN Y LA DANTA , Reunión con la comunidad de estos corregimientos con la finalidad de escuchar sus dudas e inquietudes y resolverlas	\$133.823.50
Julio 19-2017	MEDELLIN , Cita con el Secretario de Educación Departamental doctor Néstor David Restrepo, con la finalidad de tratar temas correspondientes a Programas de educación superior.	\$535.294
Julio 20-2017	MEDELLIN , reunión con propietarios de canteras para explotación de material arreglo vías terciarias	
Julio 21-2017	MUNICIPIO DEL SANTUARIO , socialización y avances áreas protegidas del bosque andino	\$133.823.50
Julio 26-2017	MUNICIPIO DE LA CEJA , socialización línea base proyecto aguacate con el SENA, ante Alcaldes del Oriente en el Centro de Desarrollo Empresarial punto CIEM calle 20 #22-05. MEDELLIN , Programa de Alimentación Escolar PAE segundo semestre Auditorio de Gobernadores 4 piso Gobernación de Antioquia.	\$267.647
Julio 27-2017	MEDELLIN , SEGUNDA JUNTA DIRECTIVA REGIONAL PARA LA FORMALIZACION DE PEQUEÑA MINERIA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. MEDELLIN , Instituto para el desarrollo de Antioquia -IDEA- firma de contrato para la realización del Festival de Música Religiosa.	\$133.823.50
Julio 2017	GASTOS DE COMBUSTIBLE, PEAJES Y PARQUEADEROS	\$
Julio 2017	TOTAL, VIATICOS	\$2 141.176

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

DADA EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SONSON-ANTIOQUIA, A LOS 31 DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE (2017).

OBED ZULUAGA HENAO
Alcalde Municipal

Katherine.

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata
Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52
Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co

